



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DE CULTURA 2023-2028



Secretaría de Cultura



Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura 2023-2028
Pachuca de Soto, Hidalgo, 2023

Contenido

A. Presentación	3
B. Introducción	5
C. Marco Jurídico	7
- Normativa Internacional	7
- Legislación Federal	8
- Legislación Estatal	10
D. Mecanismos de Participación Ciudadana	12
E. Misión y visión del programa	14
F. Diagnóstico del sector	15
G. Alineación	32
H. Definición de objetivos y acciones del programa sectorial	34
I. Mecanismos de seguimiento y evaluación	37
J. Estructura programática y presupuestal	53
K. Vinculación interinstitucional	59
L. Referencias bibliográficas	61

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DE CULTURA 2023-2028

A. PRESENTACIÓN

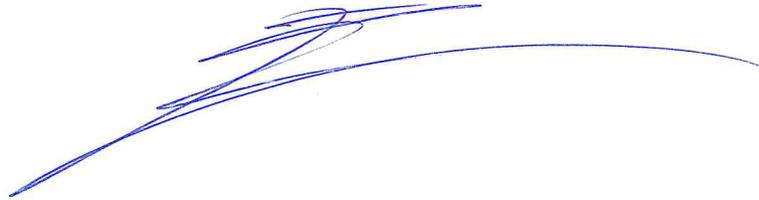
Porque en Hidalgo nos estamos transformando, tenemos una oportunidad histórica para responder a las necesidades más sentidas de los pueblos que por décadas fueron abandonados e ignorados por las políticas públicas y pasaron a una situación de vulnerabilidad. Con ellos impulsaremos de manera eficiente, eficaz y responsable acciones sustantivas que permitan recuperar el patrimonio cultural del estado; consolidar la preservación de las tradiciones de los pueblos; promover el desarrollo del arte y la cultura; fortalecer la educación artística; incentivar a las y los creadores; así como fomentar los espacios y circuitos culturales donde se oferten los bienes y servicios producidos en todas las regiones de la entidad.

El objetivo del *Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura 2023-2028* es conducir la política pública en materia cultural hacia las 12 regiones del estado de Hidalgo, mediante estrategias que fortalezcan el desarrollo artístico y cultural, abatir el rezago en el acceso del pueblo hidalguense al ejercicio y goce de sus derechos culturales para contribuir a alcanzar un bienestar social integral.

Con una visión al año 2028, en la cual se ha avanzado consistentemente en la descentralización de las actividades artísticas y culturales; se fortaleció a la comunidad creadora de las 12 regiones del Estado, así como a personas gestoras, promotoras y a las empresas creativas y culturales; existen más espacios físicos *per cápita* dignos para que el pueblo hidalguense disfrute de las actividades culturales; se rescató el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades, que se encontraba en riesgo; se reconoce y fortalece la diversidad lingüística del estado; se han cimentado las bases para el acceso pleno de la población al ejercicio y goce de sus derechos culturales; disminuyeron las desigualdades y se contribuyó en la recomposición del tejido social.

Al año 2040, el sector cultural en el Estado de Hidalgo no reproduce estereotipos de género e integra una perspectiva intergeneracional e interseccional en sus políticas públicas; se han expandido los espacios virtuales en los que las niñas, niños, niñas y adolescentes demandan cultura y generan contenidos. El Estado ha implementado políticas culturales que inciden, como piedra angular, en el desarrollo del sector generando condiciones de bienestar y goce para la comunidad creadora y la población hidalguense

en general; las escuelas públicas del Estado también son foros de creación cultural; los indicadores y las evaluaciones señalan una total transparencia de los presupuestos públicos, y esto posiciona a Hidalgo como una capital cultural.



Dra. Tania Eréndira Meza Escorza

Secretaria de Cultura

B. INTRODUCCIÓN

Con el presente Programa Sectorial se proyecta sentar las bases para descentralizar las actividades artísticas y culturales que hasta antes de esta administración se centraban en la ciudad capital y en unas cuantas cabeceras municipales del Estado, las que gozan de mejor infraestructura en comunicaciones y transportes, así como en infraestructura cultural, con el objeto de contribuir al desarrollo del Estado como lo establece el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028* para que el pueblo hidalguense alcance el bienestar social integral. Se conducirá la política pública en materia cultural hacia las 12 regiones del estado con prioridad en las regiones más desatendidas por las políticas neoliberales, con la finalidad de abatir el rezago en el acceso del pueblo hidalguense a sus derechos culturales. Así contribuiremos a alcanzar un bienestar social integral de forma equitativa e igualitaria en todos los rincones del estado.

Después de varias décadas en las cuales la infraestructura cultural más importante como teatros, museos, salas de exposiciones, escuelas de arte, foros y bibliotecas se concentraron en la capital del estado y en unos cuantos municipios del sur de nuestra entidad, lo cual propició que las actividades, acciones y, eventos artísticos y culturales se concentraran en pocos espacios, mientras una alta proporción de la población no tenía posibilidades de acceso al ejercicio de sus derechos culturales. Se dejó de atender la demanda de la comunidad creadora que aspiraba a un estímulo o apoyo para continuar con su desarrollo profesional, así como a comunidades que demandaban recursos económicos o humanos para la recuperación, preservación y protección de sus tradiciones, patrimonio histórico y/o cultural.

Con fundamento en los artículos 22 y 23, fracciones III, IV, V y VI; artículos 32 y 33, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículo 36 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo*, el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028*; *Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Hidalgo* y el *Reglamento Interior de la Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Hidalgo*, se elaboró el Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura 2023-2028.

En el mes de septiembre de 2022, al inicio de la Administración, se realizó un análisis FODA de la Secretaría y sus dos organismos públicos descentralizados en el cual participaron la Titular de la Secretaría, la Subsecretaría, todas las Direcciones Generales y de Área. Dicho análisis reflejó las principales debilidades cuyas causas de origen tienen que ver con la falta de normativa oficializada, escasos programas de capacitación para el personal de todos los niveles; una oferta artística-cultural altamente concentrada en no más de cinco municipios; baja capacidad de respuesta por parte de la institución hacia la demanda cultural de la población en general; por lo cual, el FODA, la participación de la ciudadanía, de la comunidad artística, promotoras y promotores culturales, de la

comunidad académica dedicada a los estudios culturales y el sector privado, permitieron dar rumbo y enriquecer el Programa Sectorial.

De esta manera, el presente instrumento de planeación responde y se alinea a un marco jurídico que parte de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU, la *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, los principales instrumentos de planeación en el nivel federal y estatal, y, por supuesto, al *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028* en el cual se sustenta.

Contiene la misión y visión del Programa, un diagnóstico de la situación en que se recibe la política cultural en el estado, de cómo la percibe la ciudadanía, las comunidades y los grupos que trabajan en la salvaguardia del patrimonio cultural del estado. Sus Objetivos y Acciones Sectoriales se alinean al *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028*, al acuerdo 3 Acuerdo para el Desarrollo Económico, a su estrategia 3.5. Desarrollo integral de la política cultural cuyo fin es desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral y con sus cinco líneas de Acción.

Por último, están integrados los mecanismos de planeación y evaluación que establece la *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, así como la estructura programática y presupuestal de acuerdo con la estructura organizacional interna de la Secretaría y de sus organismos públicos descentralizados; así como la vinculación interinstitucional en los objetivos y acciones que así lo ameritan.

C. MARCO JURÍDICO

Normativa internacional

El Programa Sectorial contribuye a alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo propósito es hacer un llamado a la acción a todas las naciones para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas, y las perspectivas de las personas en todo el mundo; es así que el Programa se alinea a los siguientes objetivos y metas:

- Objetivo 4. Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, a las metas 4.7: “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos [y alumnas] adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”, y 4.a. “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”.
- Objetivo 8. Trabajo decente y desarrollo económico. “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” a la meta 8.6: “De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”.
- Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, a las metas 9.a: “Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo” y 9.b: “Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas”.
- Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. “Reducir la desigualdad en y entre los países”, a las metas 10.2. “De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición” y 10.3. “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados,

incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.

- Al objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, a las metas 11.4: “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” y 11.C. “Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales”.
- Objetivo 17. Alianza para Lograr los Objetivos “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, a la meta 17.17. “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”.

Legislación Federal

Este Programa se sustenta jurídicamente en el artículo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual determina que “...todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse...”. En el artículo 2 en el cual reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos originarios “que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización...”, asimismo en su letra A, numeral I, establece que ésta reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades originarias a la libre determinación y autonomía, por lo cual deberán decidir de manera libre sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural; el mismo artículo en su letra C, la Constitución reconoce a las comunidades afromexicanas cualquiera que sea su auto denominación como parte de la composición pluricultural de la Nación; artículo 4 párrafo 11, el cual concede que todas las personas tienen derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, así como al ejercicio de sus derechos culturales. “El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.”.

Se alinea al *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* en su Eje 2 Política Social, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos; al Principio Rector 7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; el cual instruye que nadie debe ser excluido de las actividades y circuitos de la cultura por ser factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad,

atendiendo a la diversidad cultural del país y con acciones vigorosas en los entornos sociales afectados por la pobreza, las adicciones y la violencia delictiva.

En la *Ley de Planeación*, su capítulo 2, establece los lineamientos que rigen toda la planeación democrática para el desarrollo nacional, que éste debe ser “...equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”; asimismo, establece en el artículo 26 Bis que todos los planes y políticas que deriven del Plan Nacional deben cumplir los mismos criterios

La *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, en el artículo 2 establece que “Es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.”, y que todas las instituciones culturales del país, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes “...en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.”. En su artículo 4 obliga a las autoridades de las entidades federativas y de los municipios a la aplicación de esta Ley.

La *Ley General de Bienes Nacionales* determina en su capítulo 4 que “Los bienes nacionales estarán sujetos al régimen de dominio público o a la regulación específica que señalen las leyes respectivas y que los monumentos arqueológicos” y “los monumentos históricos y artísticos propiedad de la Federación, se regularán por esta Ley y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.”

La *Ley General de Cultura y Derechos Culturales*, el artículo 2, estipula que el Estado debe reconocer los derechos Culturales de todas las personas, garantizar a la población el disfrute de los bienes y servicios culturales, y establecer los mecanismos para su acceso. El artículo 5 alienta a que la política cultural del Estado debe de promover la cooperación de todos los sectores que participen en las actividades culturales: las culturas de los pueblos originarios, el sector educativo, turístico, de desarrollo social, de medio ambiente, económico y, en general, todos los sectores de la sociedad. El artículo 7 consigna que la política cultural del estado mexicano debe seguir los principios de: respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales; reconocimiento de la diversidad cultural del país; reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas; la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios; y la igualdad de género. El artículo 9 establece que toda persona ejercerá sus derechos culturales a título individual o colectivo sin menoscabo de su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro. El artículo 10 dispone que el funcionariado público en las entidades federativas, en el ámbito de su

competencia, observará en el ejercicio de la política pública el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos culturales.

Se alinea al *Programa Sectorial de Cultura Federal*, al Objetivo prioritario 3: Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

En la Ley General de Bibliotecas Capítulo III, de las Redes de Bibliotecas Públicas en las Entidades Federativas, artículo 16 fracciones I, II, III, IV, V y VI describen las competencias que tienen las entidades federativas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Legislación Estatal

La *Constitución Política del Estado de Hidalgo*, en el artículo 5 establece que todas y todos los habitantes del Estado tienen los mismos derechos y obligaciones, así como los derechos humanos, consagrados en la Constitución Nacional; asimismo, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades originarias a la libre determinación y autonomía en los mismos términos que lo hace la Constitución Nacional.

El artículo 8 BIS, consagra que “...todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica, universal y democrática, considerando a la democracia [...] como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”. Asimismo, contribuirá a mejorar la convivencia y fortalecer el respeto a la diversidad cultural...”.

Se fundamenta en la *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, artículos 22 y 23, fracciones III, IV, V y VI; artículos 32 y 33; los cuales determinan que las entidades que conforman la administración pública estatal están obligadas a participar y llevar a cabo la Planeación para el Desarrollo del Estado, a través de mecanismos democráticos que involucren a la administración pública municipal, a la ciudadanía y a todos los grupos sociales y particulares que se hagan escuchar; asimismo, indica que al formular los Programas Sectoriales se asegure que guarden congruencia con el *Plan Estatal de Desarrollo* y articular los programas operativos anuales con los cuales se dará cumplimiento a las metas y acciones del Programa Sectorial.

Se enmarca en el *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028*, en el Acuerdo 3, “Acuerdo para el Desarrollo económico”. Responde al numeral 3.5 Desarrollo integral de la política Cultural, cuyo máximo propósito es: “Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral”.

El artículo 36 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo*, determina las atribuciones de la Secretaría de Cultura del Ejecutivo Estatal.

Se fundamenta en la *Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Hidalgo*, de la cual su máxima y fin último es garantizar los derechos culturales de toda la población hidalguense y el artículo 2 es claro al manifestar que “...se reconoce, promueve y protege el derecho de acceso a la cultura y el ejercicio los derechos culturales de las personas, mediante los bienes y servicios que presta el Estado, la pluralidad y diversidad cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad.”.

En la *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo*, Capítulo V. De las Bibliotecas Públicas, artículos 22, 23, 24 y 24 BIS, se enuncia la coordinación que deberá haber entre la Secretaría de Cultura estatal y los gobiernos municipales para la operación de las bibliotecas públicas.

En el *Reglamento de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro* Capítulo III. Del fomento para la lectura y el libro, artículo 5, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX se expresan las atribuciones que tiene la Secretaría de Cultura para la promoción del hábito y fomento a la lectura, así como la facultad de celebrar convenios con entidades federativas para coordinar y unificar acciones.

D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en el artículo 67 de la *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, en noviembre de 2022 se llevó a cabo el *Foro Institucional de Grupos Focales*, teniendo como finalidad la construcción de escenarios prospectivos y definición de proyectos o acciones que constituirían los insumos para el desarrollo de estrategias que moldearían el Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo 2022-2028. EL foro del Grupo Focal del sector cultural se integró por nueve personas expertas en el tema: representantes del sector empresarial, académico, gubernamental y social, cuyas aportaciones fueron señalar a la secretaría la necesidad de visibilizar la diversidad cultural del estado y la necesidad de que esta expresión plural tenga espacios específicos para mostrar sus manifestaciones; la urgencia de establecer mecanismos de protección a las artesanías y al arte popular e indígena; fortalecer el desarrollo a las manifestaciones culturales populares comunitarias en las regiones, no sólo a las personas creadoras en lo particular; así como incrementar la vinculación con otras entidades en el nivel nacional e internacional para proyectar la riqueza histórica y cultural del estado de Hidalgo.

Con la señalada colaboración, esta Secretaría se allegó de una visión externa de cómo se percibe y qué se necesita del sector cultural en el estado, enriquecedora para identificar áreas de oportunidad, por lo cual las opiniones y recomendaciones desde la expertiz se encuentran plasmadas en las páginas de este programa.

Derivado de los trabajos del *Foro Institucional de Grupos Focales*, se obtuvo una visión prospectiva al año 2040 de un Estado en el cual el sector cultural no reproduce estereotipos de género y se integra una perspectiva intergeneracional e interseccional. Se han expandido los espacios virtuales en los que las niñas, niños, niñas y adolescentes demandan cultura y generan contenidos.

El Estado ha implementado políticas públicas culturales que inciden en el desarrollo del sector cultural generando condiciones de bienestar y gozo para las, les y los creadores y la población hidalguense en general; las escuelas públicas del Estado también son foros de creación cultural, los indicadores y las evaluaciones señalan una total transparencia del presupuesto y esto posiciona a Hidalgo como una capital cultural.

En la consulta y participación ciudadana en los “Diálogos Ciudadanos para la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo”, en la cual participaron entes del sector social, empresarial y gubernamental de los tres niveles, se recogen las voces de la población; en las mesas temáticas del *Acuerdo para el Desarrollo Económico*, se expresaron demandas tales como la preservación de las raíces y tradiciones de los pueblos, a través de programas, mantener vivas las lenguas originarias especialmente dirigidos a las infancias y juventudes; la preservación del patrimonio cultural; actividades de formación artística en las comunidades; es decir, que éstas no sean privativas de las

cabeceras municipales. Otra demanda reiterada es contar con infraestructura cultural como casas de cultura en los municipios y sus comunidades; fortalecimiento de los museos comunitarios a través de capacitaciones al personal que se encuentra operándolos; apoyos a los emprendimientos culturales y fomento a la cultura popular; dignificación de los espacios bibliotecarios; programas culturales dirigidos a la juventud como formas de protección ante el incremento de la violencia social, el consumo de drogas y la delincuencia; acciones culturales que atraigan el turismo sustentable; fomentar la lectura entre la población infantil y juvenil.

Por su parte, la Secretaría llevó a cabo ocho reuniones regionales -en los municipios de: Zacualtipán de Ángeles, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Zimapán, Tenango de Doria, Mineral del Monte y Tepeapulco-, con artistas, personas creadoras y, promotoras artísticas y culturales, así como con las personas titulares de las instancias municipales de cultura de todos los municipios del estado cuya finalidad fue recoger las necesidades más sentidas de la comunidad cultural a lo largo y ancho del Estado, surgiendo de estos encuentros un diagnóstico que permitió incorporar en este Programa los temas de mayor interés. En las reuniones se estableció la necesidad de fortalecer al sector en el nivel municipal, específicamente en los presupuestos públicos, en la orientación de las políticas públicas y la necesidad de establecer la vinculación municipio-estado-federación.

Se demanda el reconocimiento negado a las expresiones culturales populares, así como a las y los creadores locales que han vivido negativamente las consecuencias del centralismo de los presupuestos públicos, a pesar de que aportan elementos de manera persistente a la identidad y al desarrollo cultural del estado, a través del rescate de las lenguas originarias, la creación literaria en sus lenguas, el mantener vivos los patrimonios culturales materiales e inmateriales, tales como festividades, gastronomía, ritos, carnavales, bordados, cerámica, talla de madera, expresiones musicales y danzas originales, entre las más representativas.

Las comunidades advierten la necesidad de recibir talleres y capacitaciones que les permitan profesionalizarse en sus respectivas áreas; piden programas o proyectos para la introducción de innovaciones en su producción artesanal; buscan alternativas para contar con espacios físicos en donde realizar presentaciones y ensayos, dado que son muy pocos los municipios que cuentan con casas de cultura.

E. MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

Misión:

Establecer las bases de la política pública en materia cultural en el Estado de Hidalgo en el periodo 2022-2028, a través de objetivos, estrategias y acciones sectoriales dirigidas a las 12 regiones del estado para garantizar el acceso de la población al ejercicio de sus derechos culturales, con prioridad en las regiones históricamente marginadas.

Visión:

Ser el instrumento rector por medio del cual la Secretaría de Cultura establezca las bases para la descentralización de los programas y proyectos artísticos y culturales, que permita el conocimiento y preservación del patrimonio cultural material e inmaterial hidalguense, con pleno respeto a la diversidad cultural, los derechos humanos de los pueblos, de las comunidades y de las lenguas originarias.

F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

La Secretaría de Cultura cuenta con tres centros culturales en la ciudad de Pachuca; ocho Centros Culturales Regionales ubicados en las cabeceras municipales de Huejutla de Reyes, Zacualtipán de Ángeles, Zimapán, Ixmiquilpan, Huichapan, Tepeapulco, Emiliano Zapata y Real del Monte, dónde se desarrollan programas de educación artística; conferencias y exposiciones relativas al conocimiento, identificación y preservación de los patrimonios culturales del estado; actividades de danza, literatura, pintura, teatro; festivales; funciones cinematográficas; conferencias; presentaciones editoriales; muestras artísticas y artesanales; exposiciones permanentes y temporales relativas a la cultura del estado, de México y el mundo.

En la ciudad de Pachuca de Soto, la Secretaría cuenta con dos teatros y cuatro Galerías de Arte; asimismo, con cinco museos en los siguientes municipios: dos en Zacualtipán de Ángeles, uno en cada uno de los municipios de Emiliano Zapata, Ixmiquilpan y Huichapan, coordinados y administrados por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo (CECULTAH); una librería y una biblioteca central, 12 bibliotecas regionales, seis institucionales y 270 municipales, y colabora con 32 museos municipales y comunitarios.

La población hidalguense asciende a 3,082,841 habitantes; de éstos, 1,532,000 son menores de 29 años, es decir, 50 % del total; 606,045 personas son población de pueblos originarios y representan 21.20% de la población total, de éstas 362,629 son hablantes de alguna lengua originaria; 48,693 habitantes se reconocen como afrodescendientes (INEGI, 2021); sin embargo, la infraestructura cultural es insuficiente para que esta Secretaría garantice los derechos culturales de la población dada su diversidad cultural, sus condiciones sociales y el desarrollo desigual que presentan las regiones del estado, a lo cual se suma que la mayoría de los inmuebles mencionados no recibieron acciones de conservación durante muchos años.

Respecto a la educación artística, se ofrecen a la población procesos de formación inicial, con énfasis a las infancias, adolescencias y juventudes mediante talleres libres y escolarizados, así como de especialización a través de la oferta de seminarios y diplomados del Sistema Estatal de Educación Artística; se brinda formación musical comunitaria, coros, orquestas, bandas sinfónicas infantiles y juveniles y ensambles musicales; en los recintos culturales de la Secretaría, se oferta formación en artes visuales, danza, teatro, literatura y música. En los Centros Culturales Regionales del Valle del Mezquital y Zimapán se operan dos escuelas asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

A través de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo (EMEH), se ofrecen procesos formales de educación artística a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado; brinda educación para infancias a partir de los 18 meses de edad, a través de módulos de estimulación temprana y módulos de iniciación musical a partir de los 5 años hasta la

mayoría de edad. Los cursos de extensión son a partir de los 19 años, se cuenta con cursos sabatinos para atender al sector infantil; asimismo, cada año se abren los cursos de verano donde se imparten clases de piano, guitarra, violín, y otras materias complementarias.

Para ampliar la oferta de la educación artística, se han detectado dos necesidades básicas: fortalecimiento de la infraestructura y de la planta docente. Al cubrirlas se estaría en la posibilidad de generar, proponer y difundir programas de arte y cultura inclusivos, y de atención a la diversidad que promuevan la cultura de la paz e inclusión social.

El patrimonio cultural del estado de Hidalgo contempla 1,050 registros de manifestaciones culturales inmateriales; 724 inmuebles históricos; 10 yacimientos paleontológicos de vertebrados; 1,702 sitios arqueológicos y 4 zonas arqueológicas abiertas al público:

- Pañhú en Tecozautla;
- Zona de Monumentos Arqueológicos en Tula (ZMA) en Tula de Allende;
- Xihuingo en Tepeapulco (ZMA), y
- Huapalcalco en Tulancingo de Bravo (ZMA).

Hidalgo ha sido reconocido con diez Patrimonios de la Humanidad inscritos ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) divididos en patrimonios históricos, culturales y culturales inmateriales:

- Itinerario Cultural Camino Real de Tierra Adentro, inscrito en el año 2010.

Ciudades y Monumentos Patrimonio:

- Sistema Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, reconocido en 2015.

Sitios y Paisajes de Importancia Geológica:

- Geoparque de la Comarca Minera, reconocido en 2017.

Memoria del Mundo de América Latina y El Caribe:

- Colección Hugo Brehme, 2002.

Memoria del Mundo:

- Obra de Fray Bernardino de Sahagún, 2015;
- Archivo Histórico de la Parroquia de San Juan Bautista de Tolcayuca en 2018,

y

- Archivo Histórico de la Compañía Real del Monte y Pachuca 1727-1986, en 2023.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial:

- Las Festividades Indígenas Dedicadas a los Muertos, inscrito en 2008;
- Ceremonia Ritual de los Voladores, inscrito en 2009,
- La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral, popular y vigente. El paradigma de Michoacán inscrita en 2010, y
- La Charrería, Tradición Ecuestre en México, en 2016.

Sitios Ramsar:

- Reserva de la Biósfera de la Barranca de Meztitlán, en el año de 2000;
- Laguna de Meztitlán, en el año 2000, y
- Laguna de Tecocomulco, en 2003.

El patrimonio cultural del estado es vasto y requiere de ser investigado, catalogado, protegido, conservado para su preservación cultural material e inmaterial desde la participación social democrática e igualitaria con una visión que contribuya a la descentralización de las actividades históricas y culturales.

Existe una demanda creciente de la población para acceder a las actividades culturales en las diferentes regiones de Hidalgo, tanto para público en general como para públicos específicos. Asimismo, existe una gran cantidad de manifestaciones culturales emanadas de creadoras y creadores hidalguenses, cuyo trabajo artístico se realiza en las disciplinas de artes visuales, danza, literatura, música, teatro, medios audiovisuales, así como propuestas interdisciplinarias que nutren la oferta cultural en el estado. La Secretaría de Cultura genera mecanismos para favorecer los procesos de desarrollo artístico mediante la formación, vinculación, difusión y divulgación de sus trabajos, así como la articulación con los gobiernos municipales para el intercambio artístico y cultural que garanticen la descentralización de la oferta.

La presente administración refuerza la vinculación con la federación para la recuperación, fortalecimiento y puesta en marcha de programas impulsados por la Secretaría de Cultura Federal para retomar los programas que brindan apoyos, estímulos y reconocimientos a creadoras y creadores, tales como: el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); Programa Alas y Raíces; Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC); el Premio Bellas Artes de Traducción Literaria Margarita Michelena; el Premio Nacional de Crónica Joven Ricardo Garibay; el Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), y el Apoyo para Equipamiento y/o Acondicionamiento de Espacios y Proyectos de Exhibición Cinematográfica. Por su parte,

desde el Estado se da continuidad al reconocimiento de la creación literaria a través de los premios estatales de cuento Ricardo Garibay y de poesía Efrén Rebolledo.

Se realiza la difusión de las actividades culturales en los medios masivos de comunicación, en las plataformas de redes sociales, periódicos impresos y digitales, canales de televisión y radio, a fin de que el trabajo de creadoras y creadores artísticos sean visibilizados y su difusión tenga un mayor alcance entre las y los hidalguenses.

Se vincula a las personas dedicadas a la producción, difusión, comercialización y gestión de expresiones culturales con empresas, gobiernos municipales, instituciones educativas y espacios culturales independientes que solicitan alternativas de programación.

Las bibliotecas públicas representan la red más importante de infraestructura cultural en el país y el estado de Hidalgo no es la excepción, con presencia en los 84 municipios, actualmente dichos recintos son usados por la población como espacios para la lectura y el uso del internet.

Al inicio de esta administración, 58 bibliotecas cuentan con edificio propio, dos se ubican en espacios rentados, cuatro tienen contrato de comodato, solamente 130 bibliotecas cuentan con equipo de cómputo y, de éstas, 83 tienen acceso a internet. Contamos con 58 salas de lectura, que se sostienen a través de la participación ciudadana, éstas son espacios comunitarios donde se ejerce el derecho a la lectura y su disfrute en 34 municipios.

Las Bibliotecas públicas del estado, en adelante se transforman en espacios que propician la participación comunitaria en sus diferentes manifestaciones culturales, están abiertas al diálogo intercultural, reconocen y promueven la diversidad cultural; resguardan la memoria colectiva donde se comparten saberes, prácticas comunitarias ancestrales y conocimientos de acuerdo a las condiciones y vocaciones regionales. Este enfoque orienta la tarea institucional de coordinar, difundir, articular y ejecutar las acciones para el fortalecimiento de la red estatal de bibliotecas; y promover la lectura, escritura y oralidad.

La librería Margarita Michelena es un espacio público donde se difunde el trabajo editorial de creadoras y creadores hidalguenses con un acervo de 225 títulos y un número considerable de material audiovisual, los cuales se difunden a través de actividades sociales y culturales en favor de la lectura, y otras manifestaciones artísticas.

Se cuenta con la Banda Sinfónica del Estado de Hidalgo, la agrupación musical de mayor trayectoria con 122 años de historia en la entidad; la Orquesta Sinfónica del Estado de Hidalgo, creada en 2019 y el quinteto musical Los Bohemios.

La participación de grupos urbanos, comunidades étnicas y personas creadoras de arte popular, contribuye a la preservación y el desarrollo del sector artesanal, generando

desarrollo en sus comunidades y la apertura de espacios para la salvaguarda del patrimonio cultural del Estado.

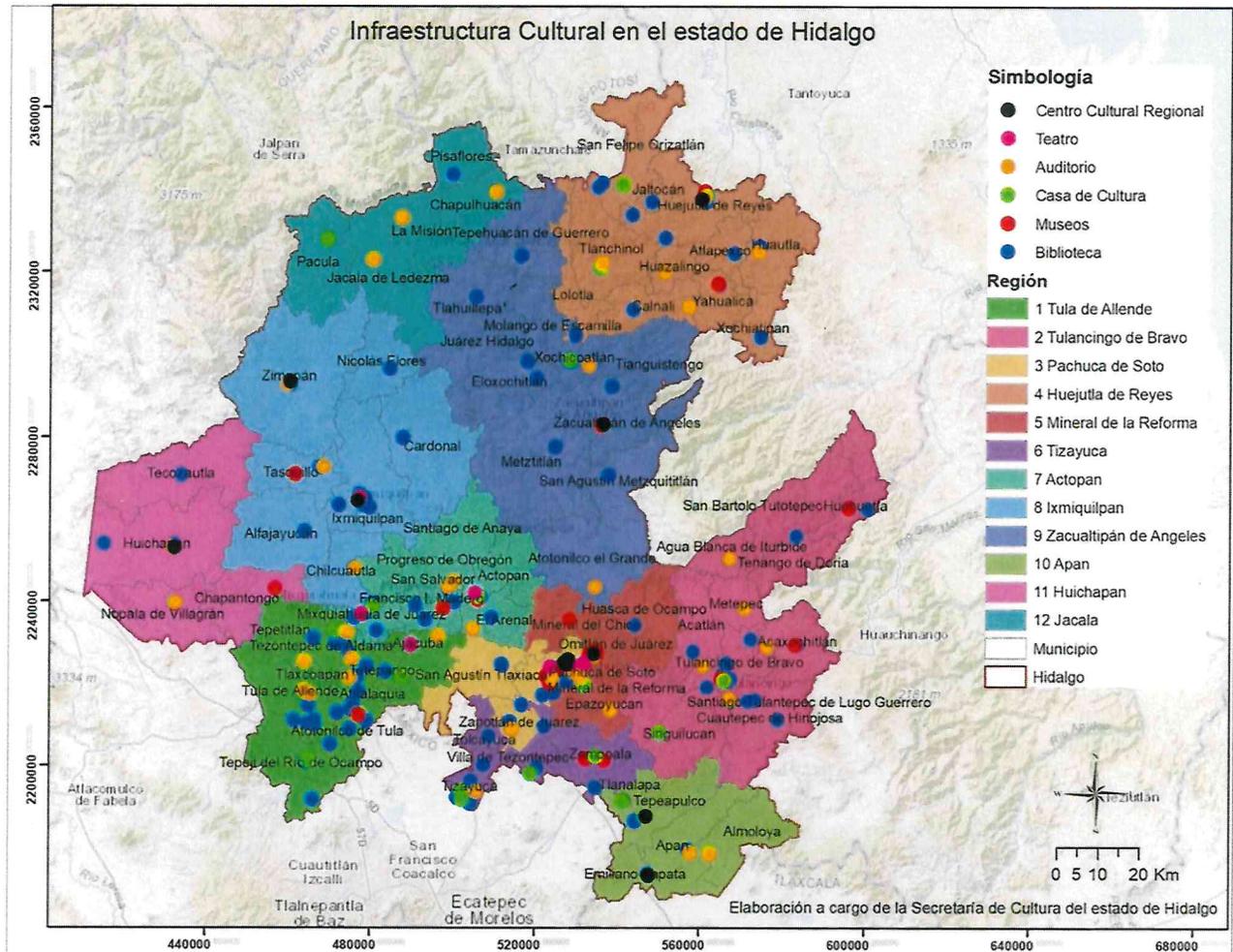
La Secretaría promueve, impulsa y fortalece el desarrollo de la creación popular, las tradiciones, las variantes lingüísticas, así como el desarrollo del sector artesanal, pueblos originarios, afrodescendientes y grupos en condiciones de vulnerabilidad que habitan en comunidades del ámbito rural, urbano o mixto, mediante apoyos, estímulos y premios, la instrumentación de programas de capacitación, certificación e innovación de los procesos artesanales, y la promoción de acciones para consolidar el desarrollo interétnico, fomento a las tradiciones de las comunidades y el respeto a los derechos culturales de las personas creadoras del arte popular y urbano.

La Secretaría cuenta con una Agenda Digital mediante la cual se mantiene, gestiona, opera y administra la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones a través de dos servidores web que alojan dos sitios, cuatro sistemas de información de apoyo a la gestión, CultusGob; dos plataformas de comercio electrónico: Taquilla en Línea y Tienda en Línea; cuatro sitios de difusión del patrimonio artístico y cultural de Hidalgo: Editorial Digital, Memoria de Hidalgo, Exposiciones, Muestra Gastronómica de Santiago de Anaya; una plataforma de formación en línea con 10 cursos disponibles; dos micrositos: de la Feria del Libro Infantil y Juvenil Hidalgo, y de la red estatal de museos. Se realiza, también, el proceso de registro, preservación, digitalización y difusión de cinco fondos de patrimonio documental: el de la Banda Sinfónica del Estado de Hidalgo; el Margarita Michelena, Juan Guillermo Villasana, Javier Andrade Rivera y de la comunidad de Maguey Blanco, municipio de Ixmiquilpan.

En el conjunto de las prácticas, costumbres y formas de interacción social en el ámbito de la cultura y las artes, es relevante el uso de las tecnologías de la información, para lo cual la Secretaría cuenta con el Centro de Cultura Digital que propicia de manera innovadora el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos que permiten a las infancias y juventudes la creación artística, cultural, conocimiento y preservación del patrimonio; en la investigación facilita el registro documental y la divulgación integral de las manifestaciones diversas del patrimonio cultural material e inmaterial.

Presentado el estado que guarda el sector cultural desde la institucionalidad, pasamos a presentar el panorama cultural desde la firme participación del pueblo, el sentir y la demanda ciudadana expresada en las consultas y foros en las 12 regiones del Estado (ver Mapa 1), tal como se conciben en este gobierno y desde donde se abreva para generar la planeación democrática que nos guiará en los próximos seis años.

Mapa 1. Infraestructura Cultural, Hidalgo 2023



La Región Zacualtípán se localiza en un sector de la Sierra Madre Oriental, la mayoría de sus pueblos y rancherías están asentados entre espacios boscosos y áreas de potreros, cañadas y acantilados, lo cual hace difícil su acceso. De acuerdo con fuentes históricas, una gran parte de estos asentamientos estuvieron bajo el gobierno de Metztitlán en tiempos previos a la llegada hispana y se comunicaban mediante la lengua otomí y nahua.

Los municipios de la región destacan por su riqueza cultural y natural. En general, sus templos dan cuenta de la influencia evangelizadora Agustina por ello la población lugareña celebra anualmente a los santos titulares de tales centros de culto, por ejemplo, nuestra

señora de Loreto en Molango, San Agustín en Atotonilco El Grande y Jesús de Nazareno en Zacualtipán. Tales fiestas religiosas dan ocasión a la presencia de danzas tradicionales como parte de la ofrenda al santo patrono permitiendo una importante circulación de productos locales.

Comparte elementos culturales con la huasteca en lo referente a las celebraciones del Carnaval, Xantolo, música de tríos huastecos, bandas de viento, danzas tradicionales y bordados; es una tradición culinaria consumir cecina, aguardiente y diversos tipos de tamales, entre los que se encuentra el zacahuil, los de bola y xala.

Pueden agregarse a estas expresiones máscaras y bateas de madera, artesanías de cobre y bronce, canastas de vara de sauce y objetos diversos de palma, elaboración de tejidos de lana en telar de cintura, guisos y bebidas tradicionales como agua fresca de maíz cacahuazintle y aguardiente, prácticas de herbolaria y curandería, rituales entre los que se encuentran la fiesta del elote y de agradecimiento a la tierra.

Algunos sitios naturales a destacar son la Barranca de Meztlán, considerada ahora patrimonio natural, los baños termales de Santa María Amajac en el municipio de Atotonilco el Grande y la Laguna Atezca en la cabecera de Molango, donde se puede pescar.

La riqueza y diversidad cultural de la región contrasta con la falta de espacios y programas para el desarrollo cultural, en especial en las comunidades más alejadas. En este sentido, se impulsará el mejoramiento y apertura de espacios para la formación artística, la promoción de la lectura y la difusión cultural, así como acciones de conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial. Esto permitirá apoyar la creación de agrupaciones infantiles y juveniles, recuperar la lengua náhuatl y hñähñú, hacer investigaciones sobre la cultura regional, estimular la producción de artesanías locales en riesgo, lo mismo que la continuidad de fiestas y rituales, medicina tradicional, danzas y música. También se deberán proteger espacios con pinturas rupestres; mejorar los espacios bibliotecarios; es muy importante el apoyo a los grupos de danza tradicional, tríos de huapango y bandas que ocupan vestuarios y requieren la renovación de instrumentos musicales.

La **Región Huejutla** comprende una porción del histórico territorio huasteco, ubicado al noreste de México, originalmente habitado por tenek, pueblo de origen maya, posteriormente fue ocupado por nahuas desde finales de la época prehispánica. Actualmente la población mestiza convive con indígenas de habla nahua, herederos de un patrimonio histórico y cultural que dota de identidad a la región; expresada en modos de vida, patrones alimentarios, indumentaria, formas de gobierno y una lógica económica propia.

Los elementos culturales emblemáticos son las fiestas de día de muertos o xantolo, el carnaval, el zacahuil, la cecina con enchiladas y el huapango. En el tema de fiestas tienen

trascendencia regional las dedicadas a figuras religiosas como a San José, la Virgen de la Asunción, Santiago Apóstol, San Juan Bautista, la Santa cruz, San Isidro Labrador, Virgen de la Concepción. En cuanto a rituales tienen alta importancia la fiesta del elote, el baño del niño y el baño de los compadres, dónde los conocimientos de la medicina tradicional son indispensables para dirigir el ritual.

Persisten danzas tradicionales de origen remoto como la Danza de los Mecos, la Danza del Maíz o del Mapache, Voladores, Los Viejos y Cuanegros. En años más recientes se incorporaron otras danzas para acompañar las fiestas patronales como Tecomates, Matlachines, Moctezuma, Cuaxompiates, Inditas, Gallitos, Nopal, Tortuga, Tres Colores y Torotinic o Vaca Encalada.

En lo referente a la música, los tríos huastecos y las bandas de viento son las agrupaciones por excelencia para acompañar sucesos públicos y privados, la celebración de xantolo y carnaval, bodas, bautizos y graduaciones.

Quienes habitan esta región son artistas de los textiles, especialmente de bordados en punto de cruz y pepenado; talla de madera, destacando la elaboración de máscaras y de instrumentos musicales, la cerería, pirotecnia y el papel picado han dado a conocer al municipio de Jaltocán, la alfarería de Chililico y los metates de piedra de Machtetla al municipio de Huejutla; igualmente son reconocidos los trabajo de fibras duras con la elaboración de cestos y canastos para el uso diario en toda la región y de uso ritual en comunidades de Huautla.

Entre las prácticas en riesgo de desaparecer se encuentran en cuanto a técnicas tradicionales: la producción de pilón mediante los trapiches, en las asociadas a la medicina tradicional están las expresiones de la curandería como levanta sombras, parteras; en sistemas de organización social "la mano vuelta" y elección de delegadas o delegados; en danzas tradicionales, Xochitinis, cuaxompiates, viejos, palo volador, xalmistini, varitas, xochimes y cuaninos; en cuanto a artesanías la elaboración de comales y chichapales en varios municipios y tallado de madera en Xochiatipan.

Considerando este panorama y la demanda ciudadana expresada en las consultas regionales, la población pide proyectos de fortalecimiento y salvaguardía del patrimonio cultural inmaterial, especialmente, el que se encuentra en situación de riesgo de desaparecer, es el caso de la lengua náhuatl, danzas tradicionales, música tradicional, artesanías en sus diversas ramas, ritual de la fiesta del maíz, baño del niño, de la bendición de cerros y pozos.

La **Región de Mineral de la Reforma** se caracteriza por su tradición minera que data del siglo XVI. Cercana a la capital del estado, se concentra en las estribaciones de la sierra madre oriental (llamada muy al principio de la presencia hispana y de manera local sierra

de Pachuca) y el altiplano central, de tal suerte que posee vías y medios de comunicación hacia las distintas regiones del estado. Ofrece un atractivo conjunto de elementos patrimoniales materiales, inmateriales y naturales, soportados todos en procesos históricos de larga duración, como fue la explotación minera y la emergencia de haciendas de ganado, como parte de un sistema económico integral o interdependiente. En este sentido, se puede hablar de edificaciones cívicas, industriales y religiosas coloniales, lo mismo que de parajes y recursos naturales, como el parque nacional El Chico.

En fechas recientes las cabeceras municipales de Huasca, Mineral del Monte y Mineral del Chico se han incorporado al programa Federal Pueblos Mágicos dado el potencial cultural adquirido históricamente. Estos reconocimientos han generado la instalación de centros de atracción turística con miras a la promoción y difusión de algunas tradiciones, por ejemplo, el museo del paste y el museo de los duendes, así como la casa de cultura de Real del Monte y el Museo en Epazoyucan. Este último ubicado en las instalaciones del monumental convento agustino de San Andrés, construido en el siglo XVI, mismo que cuenta con pintura mural y un extraordinario atrio.

En esta zona se puede degustar desde mixiotes de carnero, gusanos de maguey, pulque, pastes, sopa de hongos silvestres, tlacoyos mineros, hasta una amplia variedad de panes y empanadas. Así mismo se puede participar en las fiestas patronales de san Andrés en Epazoyucan, La Preciosa Sangre de Cristo en Mineral de la Reforma, a San Agustín de Hipona en Atotonilco el Grande, Señor de Zelontla en Real del Monte, Semana Santa en Mineral de El Chico, que tiene por rasgo particular “la lluvia de pétalos” el sábado de gloria; y la feria anual de Mineral de la Reforma, cuya ubicación estratégica hacía Tulancingo la ha colocado en una de las rutas culinarias más importantes del estado cuyo platillo destacado es la barbacoa.

Si bien se carece de música tradicional de origen local, en décadas recientes la población migrante de la Sierra y la huasteca han conformado algunas bandas de viento en Mineral del Chico y Mineral de la Reforma, que con el paso de los años se han vuelto parte constitutiva de las fiestas locales. Las expresiones dancísticas se limitan a la Danza de Toreadores, la cual cuenta con agrupaciones en tres comunidades de Huasca de Ocampo. También existen algunas leyendas que dan cuenta del pasado colonial como la leyenda de la monja.

Existen otras expresiones del patrimonio cultural inmaterial aún presentes es la medicina tradicional en Huasca de Ocampo y Omitlán de Juárez, así como labores artesanales de alfarería en los mismos municipios, por ello es una región que requiere del fomento a la educación artística de su población infantil y juvenil, y la difusión de sus museos comunitarios ligados al legado de la minería.

Localizada al sur del estado, la **Región de Tizayuca** estuvo gobernada en los últimos años coloniales por la Alcandía Mayor de Pachuca, con excepción de Zempoala. Zona identificada por sus extensos llanos, mismos que han dejado, en general, de ser espacios de cultivo. Hoy día se aprecia un cambio significativo en la vida regional, pues se tiende al crecimiento urbano vía complejos habitacionales, sin descontar la zona industrial propia de Tizayuca. De rápido acceso la zona parece, por momentos, más cercana a la dinámica del Estado de México.

Como en otros casos su perfil cultural lo determina el patrimonio histórico arquitectónico y ciertas áreas arqueológicas regularmente atendidas, es el caso de la colonia Olmos, Tizayuca, que tiene un museo comunitario llamado Tetetzontlilco, mientras que sitios al oriente de Tolcayuca no han recibido atención profesional hasta el momento. A pesar de ello, Tolcayuca cuenta con un Centro Cultural donde se realizan talleres artísticos y presentaciones de igual índole, actividades que, se considera, deben ser incluidas en la política cultural del Estado.

En el mismo tenor del patrimonio cultural material, se tiene el Convento de San Pedro Apóstol con su pintura mural en Villa de Tezontepec y al conjunto religioso al Divino Salvador de Tizayuca, así como el Convento a San Juan Bautista de Tolcayuca, que celebran en su momento las fiestas correspondientes a sus santos titulares. De este modo se puede ver que no sólo el patrimonio cultural material resulta significativo, el correspondiente al inmaterial igual guarda cierto peso en la región, pues a los festejos anuales patronales pueden sumarse labores artesanales como la talabartería y jarciería en Tolcayuca y Villa de Tezontepec, adquiriendo gran importancia la comida tradicional pues la barbacoa se tiene como alimento típico regional, lo mismo que las tortas de Villa de Tezontepec, al grado que se verifica una feria anual con este producto, sin olvidar el pulque que forma parte igualmente de la tradición. Un elemento a considerar en este contexto del patrimonio inmaterial es la música de bandas de viento que se hace presente en las celebraciones patronales de Villa de Tezontepec y Tolcayuca.

Tizayuca y Tolcayuca poseen archivos históricos con documentos de los inicios de la colonización; en el caso de Tolcayuca su archivo parroquial forma parte de la Memoria del Mundo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). No obstante, de la importancia y riqueza de la región que ocupa el sur del estado, hoy en día presenta altos índices de incidencia delictiva y sus comunidades manifiestan que impera un clima de inseguridad, no obstante, es de resaltar que existe un amplio campo de oportunidades para impulsar la preservación de sus patrimonios culturales y promover la formación artística entre su población infantil y juvenil.

La **Región Huichapan** situada en el extremo sureste de la entidad puede considerarse rica en cuanto a elementos culturales patrimoniales materiales por la presencia de sitios arqueológicos como Pañhú y las parroquias del siglo XVI y XVII, la de Santa María

Magdalena en Nopala de Villagrán, Santiago Apóstol en Chapantongo y la parroquia de San Mateo con su pintura mural en Huichapan. A lo anterior se suma la existencia de viejos cascos de haciendas.

El patrimonio cultural inmaterial está representado por celebraciones populares como la Semana Santa, el Carnaval y sus fiestas patronales; comidas y bebidas tradicionales, sobresaliendo el mole, carnitas, enchiladas, conejo enchilado, pulque y carnaval; algunas experiencias de medicina tradicional y diversidad de artesanías de fibras duras, alfarería, bordados y lapidaria. En Nopala y Huichapan se realiza una ceremonia llamada “enroce” como agradecimiento por el agua que reciben. En Huichapan existen algunas bandas de viento y una danza denominada San Bartolomé en la que llegan a participar hasta 100 personas. La lengua hñähñú casi ha desaparecido; no obstante, en las comunidades del municipio de Tecozautla tienen un alto número de hablantes de las lenguas. Tecozautla también cuenta con pinturas rupestres que requieren ser preservadas.

En la región existe una demanda sentida que es la recuperación de sus lenguas originarias; capacitación y formación artística para el profesorado, fomentar el arte urbano que crece con el crecimiento de la población joven; mayor atención en la temática artística a personas con discapacidad; creación de públicos e infraestructura cultural, dado que la poca que existe está en malas condiciones debido a actos de abandono y corrupción. Se requiere trascender la desarticulación que existe entre la comunidad artística y las personas que se encuentran al frente de las direcciones de cultura de los municipios.

En el caso de la **Región Ixmiquilpan**, si se pensara en la existencia de cierta unidad temática regional, se puede afirmar que la minería es el elemento aglutinante y el uso de la lengua hñähñú como forma de comunicación, principalmente en los municipios de Cardonal, Ixmiquilpan, Nicolás Flores y Tasquillo. La zona es vasta y rica en monumentos históricos, entre ellos los conventos de Alfajayucan e Ixmiquilpan que datan de los Siglos XVI y XVII. Ejemplos importantes son también, símbolos cristianos como las cruces de piedra en Alfajayucan y construcciones civiles como las haciendas de la Estancia y del Aguacatal, en Zimapán.

Existen abundantes prácticas populares representadas en buena medida por el culto a las imágenes tutelares, mediante festejos que contemplan actividades litúrgicas, culturales y artísticas que animan por varios días la vida local. La producción artesanal presenta una amplia gama, donde caben prendas elaboradas en telar de cintura, jorongos y cobijas en telar de pedal; sombreros, fruteros, canasta, sopladores, petates y juguetes de palma: cestos y muebles de carrizo y mimbre; ayates de ixtle; vestidos y blusas bordadas; lazos, escobetas y bolsas a base de lechuguilla; objetos decorativos de madera con incrustación de concha de abulón y ofrendas de cera escamada. En la zona se prepara barbacoa de borrego y pollo, se consumen escamoles, gualumbos, flores de sábila, pulque, salsas de xoconostle, chinicuiles y xamues. Igual se presentan prácticas de curandería, mitos y leyendas, formas de organización tradicional y ceremonias a lugares sagrados.

En la **Región Tulancingo** impera la diversidad geográfica y cultural, pues sus asentamientos se ubican entre la altiplanicie y la sierra madre oriental, y cuenta con población de las tres etnias originarias representativas del estado, nahuas, tepehuas y nhujus u otomíes, además de mestizos.

Todos los municipios presentan edificios civiles y religiosos importantes, como la Hacienda de Apulco, fundada en el siglo XVI. Hacia 1557 se crearon doctrinas agustinas en Tutotepec y en Acatlán, los cuáles propiciaron la construcción de espacios para el culto, como la parroquia de los Santos Reyes, construida en 1620 en Tutotepec. También salen al paso manifestaciones de fervor popular, como la parroquia de San Lorenzo Achiotepic y la de Huehuetla, ambas fundadas hacia el año 1777. En el valle de Tulancingo se construyeron grandes haciendas agrícolas y ganaderas, al igual que en la altiplanicie pulquera que comprende a Singuilucan.

Se reconoce un abundante patrimonio cultural inmaterial, como sus fiestas patronales, día de muertos, carnavales y Semana Santa; en varios municipios hay agrupaciones de danzas tradicionales, música de tríos huastecos y de bandas de viento. Todavía existen cargos tradicionales herencia de la organización prehispánica, medicina tradicional para enfermedades físicas y emocionales, ceremonias de pedimento de agua, así como mitos y leyendas que dan cuenta de historias locales. La producción artesanal consiste en prendas elaboradas en telar de cintura y pedal; bordados de ingeniosos diseños, máscaras e instrumentos de madera tallada; alfarería, talabartería y papel picado. En lo concerniente a cocina tradicional, se cuenta con variedad de tamales, atoles y pan, productos lácteos, carnitas, barbacoa y mixiotes de borrego, sin faltar el pulque y el aguardiente.

Los municipios de esta región son muy ricos culturalmente, lo que hace pertinente investigar, salvaguardar y difundir su patrimonio, apoyar a las personas cronistas de los municipios; fomentar actividades diversas como la lectura en zonas marginadas, la habilitación de espacios para favorecer el incremento de sus actividades culturales en cabeceras municipales y comunidades e impartición de talleres de artes y oficios.

Los municipios que componen la **Región Jacala** se encuentran enclavados en la llamada sierra gorda hidalguense, se distinguen por sus atractivos naturales, sitios arquitectónicos, comida tradicional, labores artesanales, y celebraciones religiosas; en Chapulhuacán destaca un nuevo género de edificios conocido como conventos de frontera chichimeca, por sus características arquitectónicas originales, que dieron respuesta a la evangelización chichimeca durante el primer siglo de la conquista española. La zona ofrece platillos muy propios del noreste hidalguense y que responden al plato huasteco y al zacahuil, esto, dado por la influencia de la huasteca potosina. Se elabora pulque en Chapulhuacán y Jacala, en este último cada fin de año se lleva a cabo un concurso nacional de huapango.

La producción artesanal de madera se orienta a la fabricación de muebles, máscaras e instrumentos musicales; destacan los bordados, objetos utilitarios y decorativos de barro, trabajos con fibras duras, petates, sombreros, canastas, carros, ayates y morrales. Se organizan y celebran las fiestas locales a San Pedro, Virgen de la Calendaría, Virgen de Guadalupe, carnaval y todos santos, eventos amenizados por bandas de viento y tríos huastecos, en los cuales se ofrece, como parte de la ofrenda, danzas tradicionales como Tres Colores, Xochitinis y Varitas. Existen leyendas, prácticas de medicina tradicional y de organización tradicional en la mayor parte de la zona.

Las expresiones culturales de la región Jacala son representativas y diversas; no obstante, históricamente es la que menos presupuestos ha recibido en el pasar de los años, la mayoría de sus municipios no cuenta con casas de cultura donde puedan presentarse o ensayar sus danzantes y grupos musicales de huapango, así como desarrollar otras actividades artísticas y culturales.

Amplias llanuras y prominencias geográficas notables como el cerro de Jihuingo, distinguen a la **Región de Apan**, cerrando al norte una porción del valle de México, comprendiendo los municipios de Almoloya, Apan, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa. Los llanos de Apan están comprendidos en esta altiplanicie. Existen zonas arqueológicas tan antiguas como la que se encuentra en las faldas del Xihuingo, correspondiente al periodo clásico de la cultura teotihuacana. En Tepeapulco y Apan destacan sus conventos construidos en el siglo XVI.

Grandes haciendas pulqueras se aprovecharon de la vocación de la tierra propicia para el cultivo del maguey, para crear el llamado paisaje cultural del Altiplano, correspondencia entre las infinitas hileras de la ancestral planta y las creaciones humanas, representadas en los conjuntos pulqueros ya desde el siglo XVI, en particular en algunas capillas dentro de los cascos de las haciendas. Las haciendas de Chimalpa (Apan), San Pedro Tochatlaco (Tlanalapa), o Malpaís (Emiliano Zapata), son cascos de gran interés arquitectónico y artístico. Otras construcciones civiles importantes se concentran en la ciudad de Tepeapulco, como la llamada casa de Cortés, la caja de agua y el primer hospital del Estado fundado por el fraile Andrés de Olmos.

En cuanto al patrimonio cultural inmaterial existen expresiones gastronómicas, asimismo, fiestas patronales como la fiesta de la Señora de la Asunción en Apan y de San Agustín de Hipona en Emiliano Zapata.

La **Región Actopan**, llamada mezquital es una extensión con accidentes geofísicos del altiplano central. Ésta se distingue por el magnífico conjunto conventual agustino de Actopan y ejemplos de arquitectura de la Revolución Mexicana, como las presidencias municipales de Mixquiahuala y Progreso.

Otros elementos característicos de esta zona son los correspondientes al patrimonio cultural inmaterial, apareciendo en primer orden su comida tradicional, basada en los recursos naturales que provee el medio semi desértico donde el pulque, la barbacoa, los tlacoyos, las gorditas, guisos de insectos y pequeños mamíferos, así como el pollo en ximbo tienen una importancia indiscutible. Los actos colectivos devocionales dedicados a San Agustín Obispo, San Antonio de Padua, Sagrado Corazón de Jesús, el Divino Salvador, Santiago Apostol y El Señor De Las Maravillas son muy importantes, pues además de agradecer al santo patrón por los favores recibidos favorecen el intercambio comercial, el turismo y la diversión.

En esta tradición existen historias y leyendas locales, sobresaliendo “Las piedras Cangandhó” de Francisco I. Madero y San Salvador, lo mismo que practicas curativas tradicionales a las cuales se recurre con regularidad. Las expresiones musicales y dancísticas se reducen a contadas bandas de viento y a la danza de sonajeros, esta última en Santiago de Anaya. “El pon y quita bandera” es un ritual emblemático y parte del Carnaval en Mixquiahuala. Las tareas artesanales dan por resultado ayates de ixtle, sombreros y diversos objetos de palma, fuegos pirotécnicos y molcajetes de piedra.

Los municipios que conforman la región Actopan tienen un alto potencial artístico y patrimonial: la gastronomía, las danzas tradicionales y bandas musicales, además de una gran necesidad de contar con la infraestructura cultural que facilite impulsar a las personas creadoras locales, así como realizar actividades que permitan satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo de la población joven y rescate de las lenguas originarias.

La condición histórica-cultural de la **Región Tula** está marcada por la herencia tolteca y la presencia otomí o hñähñú. De lo primero queda como testimonio la zona arqueológica de Tula de Allende con sus imponentes Atlantes, de lo segundo, algunos asentamientos en Tepeji del Río. En el terreno de patrimonio cultural destacan los Conventos franciscanos de Tula de Allende y Tepeji del Río, lo mismo que gran variedad de fiestas patronales para festejar a los santos tutelares, con música de banda de viento, fuegos pirotécnicos y arreglos florales. La Semana Santa tiene relevancia en Tepeji del Río y el Carnaval en Tepetitlán. La música tradicional es ejecutada por bandas de viento en los municipios de Tlahuelipan y Tezontepec de Aldama.

De cocina tradicional hay múltiples ejemplos, provenientes de prácticas ligadas a la caza y recolección de pequeños mamíferos e insectos, como tlacuache y zorrillo en chileajo, salsa con gusanos de maguey y salsa de xamuhes. La barbacoa de borrego es recurrente en toda la zona, lo mismo que la producción de pulque.

La actividad artesanal está representada por la alfarería de Tepetitlán, Tula y Tlahuelilpan; trabajos de diferentes tipos de piedra en Tula canastas de carrizo en Tezontepec de Aldama, y textiles en telar de cintura en Tepeji del Río. Se encuentran variedad de leyendas y

prácticas de medicina tradicional para arreglar huesos y enfermedades del alma. Independiente de la riqueza cultural y artística que la región aporta a nuestro estado, al mismo tiempo en ella se desarrolla una oleada industrial que empobrece a su población, afecta contaminando el ambiente, a la par que se incrementan los índices de inseguridad y delincuencia que envuelven a la población joven.

Por ello, es imperativo apoyar y fortalecer el desarrollo cultural de la región, reforzar la salvaguardia y divulgación de sus patrimonios culturales como la zona arqueológica y el Camino Real de Tierra Adentro Itinerario Cultural, Patrimonio Mundial (UNESCO); fortalecer la lengua hñähñú, recuperar la medicina tradicional, promocionar la cultura popular en las comunidades, las artesanías y gastronomía, la profesionalización de la formación artística y el fomento de la lectura entre la población infantil y juvenil, apoyo a las y los cronistas municipales.

La **Región Pachuca** se integra por tres municipios que, aunque colindantes, responden a realidades culturales y económicas distintas. Pachuca, Ciudad Capital del Estado y parte de la tradicionalmente denominada Comarca Minera cuyos asentamientos datan de mediados del siglo XVI, ligados al crecimiento de la actividad minera; San Agustín Tlaxiaca, espacio del árido Valle del Mezquital, y Zempoala, implantada en el altiplano que vio nacer y crecer las grandes haciendas pulqueras desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XX.

Algunos ejemplos del patrimonio edificado de esta zona son: el Exconvento de San Francisco y la torre del Reloj Monumental en Pachuca; la Bovedita del Santo Entierro en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, y el Acueducto de Zempoala, obra hidráulica distinguida como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2015, entre otros importantes monumentos.

La parte más significativa del patrimonio cultural inmaterial, sin lugar a dudas lo constituyen las fiestas patronales con sus ferias, destacando la de san Francisco en Pachuca y la de San Agustín, en San Agustín Tlaxiaca; seguido de la comida típica con la barbacoa, las chalupas, elaboración de pulque y variedades de pan, como el “pan de burras” de Zempoala. La música tradicional está representada por bandas de viento integradas por migrantes del interior del estado y del estado de Veracruz. Las danzas tradicionales se limitan a la Danza Totonaca de los Arcos de la colonia Santa Julia en Pachuca y las danzas de Los Judas, y Chirimía en Zempoala.

Esta región, por contener al municipio de Pachuca, es fuente de muchas expresiones culturales en sus colonias y barrios pues ha sido receptor de un flujo migratorio proveniente de todas las regiones del Estado, es así que se demanda la investigación y divulgación de las lenguas originarias, la creación de un museo de artes populares de Hidalgo, creación de casas de cultura para implementar talleres en los cuales se pueda reproducir el arte de

todas las regiones estatales. Se demanda una mayor programación y difusión cultural, fomentar las actividades artísticas de la comunidad LGTBQ, la creación de un instituto de cinematografía que permita visibilizar y fomentar las culturas y tradiciones de los pueblos originarios.

Cuando hablamos de descentralizar las actividades y la entrega de bienes y servicios culturales que oferta el Estado o el sector cultural a la población, nos referimos a que ni las actividades ni los bienes ni el presupuesto deben estar concentrado en una sola disciplina artística ni en un solo espacio territorial, toda la población hidalguense debe gozar de sus derechos sin menoscabo de alguna situación o condición específica.

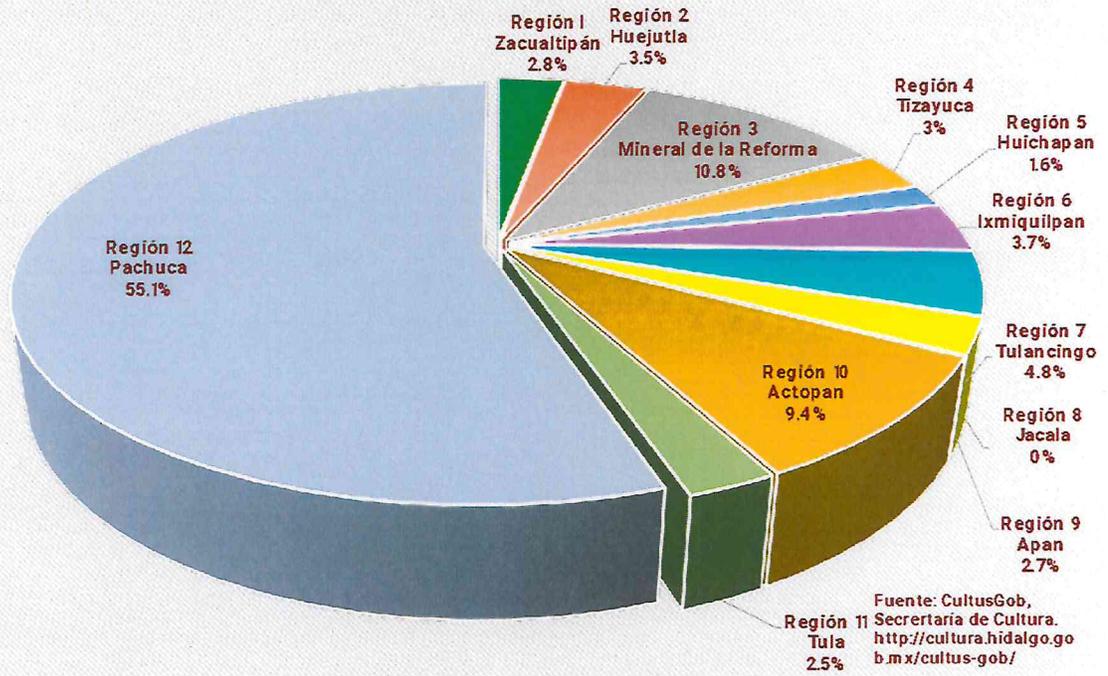
En la gráfica 1 se muestra que en el último ejercicio fiscal de la anterior administración la región de Jacala conformada por los municipios de Jacala de Ledezma, Chapulhuacán, La Misión, Pacula y Pisaflores no recibió un solo peso de presupuesto cultural. Las regiones que conjuntan los municipios de Huichapan, Zacualtipán, Huejutla, Tizayuca, Tula y Apan, recibieron, en conjunto, 16.1 % del presupuesto anual, no obstante que concentran 47.9 % de la población total.

La región Pachuca integrada por los municipios de Pachuca de Soto, San Agustín Taxiaca y Zapotlán de Juárez, concentró el 55 % del presupuesto del ejercicio con tan sólo el 12 % de la población total del estado.

La correlación presentada (Gráfica 1, ver *infra*) no deberá repetirse en los años subsecuentes, por ello este Programa Sectorial será el instrumento con el cual se garantizará la descentralización de los programas y proyectos artísticos y culturales, que impulsará el desarrollo el conocimiento y preservación del patrimonio cultural del pueblo hidalguense, en el marco de respeto de la diversidad cultural, los derechos humanos de los pueblos, de las comunidades y de las lenguas originarias.

Gráfica 1

Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo
Distribución del presupuesto dirigido a actividades y apoyos artístico-culturales
ejercicio fiscal 2022



G. ALINEACIÓN

Alineación						
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
2. Política Social.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.5. Desarrollo integral de la política cultural. Desarrollar el sector cultural hidalguense como un medio para el bienestar social integral.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.	1. Proteger y conservar la diversidad cultural, la memoria y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de Hidalgo mediante acciones de preservación, investigación, promoción de su conocimiento y apropiación comunitaria.	10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
			3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficio para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.	2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.	10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
				3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.	3. Brindar espacios culturales dignos y sin distinción a la población hidalguense para el disfrute de las actividades artísticas y culturales.	4. Educación de Calidad. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
				3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.	4. Impulsar el desarrollo de las personas creadoras, gestoras culturales de las comunidades y colectivos a través de apoyos y reconocimientos para el impulso de las empresas culturales y creativas, contribuyendo al desarrollo y fomento a las potencialidades de las regiones.	10. Reducción de las desigualdades.

Alineación						
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Eje	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
			3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.	3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.	5. Impulsar el desarrollo de los programas de educación artística, de investigación y de protección del patrimonio cultural, a partir de convenios de colaboración con instancias estatales y federales, el sector educativo, social y la iniciativa privada.	17. Alianza para Lograr los Objetivos. 10. Reducción de las Desigualdades.
			3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.	3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.	6. Consolidar la Red Estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo que contribuya al fortalecimiento de la lectura, la escritura y oralidad con prioridad en las infancias, adolescencias y juventudes para reconfigurar el tejido comunitario.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
			3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.	7. Consolidar la educación artística inicial, profesional y de especialidad, generando una oferta de calidad y accesible para la población hidalguense.	4. Educación de Calidad. 8. Trabajo decente y desarrollo económico. 10. Reducción de Desigualdades.
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de las y los hidalguenses a través del desarrollo de infraestructura con una visión incluyente hacia toda la población que incorpore la variable ambiental.	8. Fortalecer la Cultura Digital aprovechando su infraestructura para la creación artística y la preservación y difusión de materiales históricos, así como reservorio de patrimonio cultural estatal y la preservación de las lenguas originarias del Estado.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PROGRAMA SECTORIAL

Objetivo Sectorial	Acción Sectorial
<p>1. Proteger y conservar la diversidad cultural, la memoria y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de Hidalgo mediante acciones de preservación, investigación, promoción de su conocimiento y apropiación comunitaria.</p>	<p>1.1. Documentar el patrimonio cultural material e inmaterial. 1.2. Realizar investigaciones participativas en las doce regiones del estado para la conservación de la memoria histórica y cultural que fortalezca la identidad cultural, el arraigo territorial y la valoración del patrimonio material e inmaterial.</p>
<p>2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.</p>	<p>2.1. Generar una agenda cultural y artística que incentive la participación de la población hidalguense en el consumo de las artes, con prioridad de atención a las regiones históricamente marginadas. 2.2. Reforzar el intercambio y la vinculación artística y cultural a través de una agenda regional, con el fin de descentralizar las actividades.</p>
<p>3. Brindar espacios culturales dignos y sin distinción a la población hidalguense para el disfrute de las actividades artísticas y culturales.</p>	<p>3.1. Intervenir espacios culturales con acciones de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación. 3.2. Construir espacios culturales.</p>
<p>4. Impulsar el desarrollo de las personas creadoras, gestoras culturales de las comunidades y colectivos a través de apoyos y reconocimientos para el impulso de las empresas culturales y creativas, contribuyendo al desarrollo y fomento a las potencialidades de las regiones.</p>	<p>4.1. Otorgar apoyos sociales a artistas, personas creadoras, colectivos artísticos y culturales, y colectivos que desarrollan proyectos culturales y artísticos comunitarios, municipales y /o regionales, para fortalecer las expresiones artísticas y culturales. 4.2. Estimular la creación a través de premios a la creación y/o a la trayectoria artística y cultural de la comunidad.</p>

Objetivo Sectorial	Acción Sectorial
<p>5. Impulsar el desarrollo de los programas de educación artística, de investigación y de protección del patrimonio cultural, a partir de convenios de colaboración con instancias estatales y federales, el sector educativo, social y la iniciativa privada.</p>	<p>5.1. Firma de Convenios para impulsar el desarrollo económico del sector cultural. 5.2. Generar alianzas para fortalecer el arte y la cultura en el estado de Hidalgo. 5.3. Trabajar de manera coordinada con instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar el quehacer cultural del estado de Hidalgo. 5.4. Poner al alcance de la población hidalguense opciones artísticas y culturales interculturales.</p>
<p>6. Consolidar la Red Estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo que contribuya al fortalecimiento de la lectura, la escritura y oralidad con prioridad en las infancias, adolescencias y juventudes para reconfigurar el tejido comunitario.</p>	<p>6.1. Impulsar la participación y el acceso a la lectura, escritura y oralidad, protegiendo y fomentando la diversidad cultural y territorial, con equidad e integración social. 6.2. Realizar encuentros en torno a las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad. 6.3. Crear espacios móviles para la lectura, la escritura y la oralidad. 6.4. Impulsar a las bibliotecas como espacios que propician la participación de la comunidad en la preservación de sus manifestaciones culturales, favoreciendo el diálogo intercultural.</p>
<p>7. Consolidar la educación artística inicial, profesional y de especialidad, generando una oferta de calidad y accesible para la población hidalguense.</p>	<p>7.1. Brindar talleres de educación artística inicial, libre y especializada para la población interesada. 7.2. Ofertar, Cursos de verano, Seminarios, Diplomados y Capacitaciones especializadas. 7.3. Brindar Programas de Educación artística de nivel media superior y superior, a través de Propedéutico en artes, Licenciaturas y Maestría.</p>

Objetivo Sectorial	Acción Sectorial
<p>8. Fortalecer la Cultura Digital aprovechando su infraestructura para la creación artística y la preservación y difusión de materiales históricos, así como reservorio de patrimonio cultural estatal y la preservación de las lenguas originarias del Estado.</p>	<p>8.1. Digitalizar y difundir piezas y fondos del patrimonio cultural documental. 8.2. Publicar y difundir contenidos culturales en medios digitales y sistemas de información cultural. 8.3. Desarrollar y operar sistemas de información cultural institucional para su procesamiento y apoyo en la gestión.</p>

I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de bienes del patrimonio cultural catalogados.
Descripción	Sistematiza los bienes del patrimonio cultural material e inmaterial de Hidalgo que integran el Catálogo.

Alineación

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.	
Objetivo	1. Proteger y conservar la diversidad cultural, la memoria y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de Hidalgo mediante acciones de preservación, investigación, promoción de su conocimiento y apropiación comunitaria.	<p>ODS</p> <p>10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Catálogo de los bienes del patrimonio, ubicado en el micrositio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, en el sistema CultusGob y de manera física en los expedientes de la Dirección General.
Fórmula	$PBPC = \left(\frac{BPCCR}{BPCCPI} \right) * 100$ <p>PBPC=Porcentaje de Bienes del Patrimonio Cultural Catalogados. BPCCR=Bienes del Patrimonio Cultural Catalogados Realizados. BPCCPI=Bienes del Patrimonio Cultural Catalogados Programados Identificados.</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	0	2023 200 (16.6%) 2024 400 (33.3%) 2025 600 (50%) 2026 800 (66.6%) 2027 1000 (83.3%) 2028 1200 (100%)	3400

NOTAS:

1. Son considerados como patrimonio cultural, los bienes que forjan una identidad colectiva a partir de la relación del objeto con integrantes de una comunidad, de una región o de un país. Ponderan las expresiones distintivas, sean de carácter material o inmaterial, los cuales son heredados, adquiridos o apropiados. Estas manifestaciones culturales permiten la identificación y pertenencia a una comunidad determinada.

2. Existen catálogos del patrimonio cultural que ya no se apegan a la metodología y normativa vigente en materia de patrimonio, por lo cual esta actualización del catálogo del patrimonio hidalguense se realizará con línea base cero. Las evidencias y unidad de medida de este indicador son las fichas de registro del catálogo actualizado que se encuentran en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura. Los criterios de catalogación y los bienes culturales a catalogar son materiales: muebles e inmuebles; paleontológicos, arqueológicos, históricos, artísticos; e inmateriales: lenguas, tradiciones, expresiones orales, artes de la representación, prácticas sociales, rituales, actos festivos, conocimientos, usos relacionados con la naturaleza y el universo, y técnicas artesanales.

3. La evidencia será el catálogo de los bienes del patrimonio ubicado en el micrositio de la Dirección General de Patrimonio Cultural y el reporte de CultusGob.

4. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de municipios atendidos con bienes y servicios artísticos y culturales.

Descripción Mide el porcentaje de municipios atendidos con bienes y servicios artísticos y culturales respecto al número total de municipios del estado.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Objetivo	2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.	ODS	10. Reducción de las desigualdades.
			11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	CultusGob y Archivos de Dirección General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, Dirección General de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo y Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.
Fórmula	$PMABSAC = (TMABSAC / TME) * 100$ PMABSAC = Porcentaje de Municipios Atendidos con Bienes y Servicios Artísticos y Culturales. TMABSAC= Total de Municipios Atendidos con Bienes y Servicios Artísticos y Culturales. TME= Total de Municipios del Estado.		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022= 55 Municipios (65.4%)	2023 89.3% (75) 2024 94% (79) 2025 96.4% (81) 2026 97.6% (82) 2027 98.8% (83) 2028 100% (84)	100% (84)

NOTAS:

1. Son considerados como bienes y servicios artísticos y culturales: festivales, obras teatrales, danza, música, exposiciones de artes visuales, espectáculos de narración oral, funciones cinematográficas, conferencias, presentaciones editoriales, conmemoraciones, muestras artísticas y artesanales.
2. Este indicador es alimentado por todas las Direcciones Generales que componen a la Secretaría de Cultura y sus Organismos Descentralizados.
3. La evidencia de este indicador son fotografías, programaciones de las actividades culturales, impresos y/o electrónicos, registros en CultusGob y en los archivos de las Direcciones Generales del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo y Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.
4. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de incremento de espacios culturales funcionales.

Descripción Mide el incremento de los espacios culturales funcionales en relación con la creación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Objetivo	3. Brindar espacios culturales dignos y sin distinción a la población hidalguense para el disfrute de las actividades artísticas y culturales.	ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
-----------------	--	------------	---

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	CultusGob y Archivos de Dirección General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, Dirección General de la Escuela de Música del Estado de Hidalgo y Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.
Fórmula	$PIECF = ((ECFAT/ECFAB) - 1) * 100$ <p>PIECF=Porcentaje de Incremento de Espacios Culturales Funcionales. ECFAT=Espacios Culturales Funcionales en el Año Actual. ECFAB=Espacios Culturales Funcionales en el Año Base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022= 15 espacios culturales*	2023 13 % (17) 2024 27 % (19) 2025 40% (21) 2026 53% (23) 2027 67% (25) 2028 80% (27)	53 espacios Culturales

NOTAS:

1. Mediante este indicador se mide el incremento de espacios físicos funcionales que conforman la infraestructura cultural del sector, para ofrecer espacios dignos a la población hidalguense.

2. La evidencia de este indicador serán los expedientes de entrega-recepción de obra, sean éstos de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación o construcción, situados en los archivos de las Direcciones Generales de CECULTAH, EMEH y Secretaría de Cultura, y el reporte en CultusGob.

3. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

*Espacios culturales con los que se cuenta en el año 2023: Biblioteca Central Ricardo Garibay, el Centro de Cultural Digital, el Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina, el Teatro Guillermo Romo de Vivar, Centro Cultural del Ferrocarril, el Centro de las Artes de Hidalgo, el Cuartel del Arte, el CCR de la Huasteca Hidalguense, CCR de Zacualtipán, CCR de Real del Monte, CCR de Emiliano Zapata, CCR del Valle del Mezquital, CCR de Zimapán, CCR Huichapan y CCR de Tepeapulco.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de incremento de apoyos sociales otorgados para fortalecer las expresiones artísticas y culturales.

Descripción Mide el incremento porcentual de apoyos sociales otorgados para fortalecer las expresiones artísticas y culturales.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las personas creadoras, gestoras culturales de las comunidades y colectivos a través de apoyos y reconocimientos para el impulso de las empresas culturales y creativas, contribuyendo al desarrollo y fomento a las potencialidades de las regiones.

ODS

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	CultusGob y archivos de las Direcciones Generales de CECULTAH y de la Secretaría de Cultura.
Fórmula	$\text{PIASOFEAC} = (\text{TASOFEACAC} / \text{TASOFEACAB} - 1) * 100$ <p>PIASOFEAC=Porcentaje de Incremento de Apoyos Sociales Otorgados para Fortalecer las Expresiones Artísticas y Culturales. TASOFEACAC=Total de Apoyos Sociales Otorgados para Fortalecer las Expresiones Artísticas y Culturales, en el Año Corriente. TASOFEACAB=Total de Apoyos Sociales Otorgados para Fortalecer las Expresiones Artísticas y Culturales, en el Año Base.</p>		

Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022=280 apoyos	2023 320 (14.28%) 2024 326 (16.42%) 2025 332 (18.57%) 2026 340 (21.42%) 2027 348 (24.28%) 2028 354 (26.42%)	420

NOTAS:

1. Apoyos sociales: Ayuda que se otorga a artistas, creadores y grupos, para la presentación de espectáculos o el desarrollo de proyectos artísticos y culturales.
2. Las evidencias del indicador son los expedientes de los proyectos que fueron dictaminados favorables y se localizan en las Direcciones Generales de CECULTAH, de la Secretaría y en CultusGob.
3. Este indicador mide el incremento porcentual acumulado de los apoyos sociales otorgados en el año corriente respecto del año base.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de incremento de convenios oficializados y con vigencia para fortalecer el desarrollo del sector cultural.

Descripción Mide el incremento porcentual en el número de convenios oficializados para fortalecer el desarrollo social inclusivo del sector cultural con respecto al año base.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	5. Impulsar el desarrollo de los programas de educación artística, de investigación y de protección del patrimonio cultural, a partir de convenios de colaboración con instancias estatales y federales, el sector educativo, social y la iniciativa privada.	ODS	Objetivo 17. Alianza para Lograr los Objetivos.
			Objetivo 10. Reducción de las Desigualdades.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Despacho de la Secretaría de Cultura y las Direcciones Generales de CECULTAH y EMEH.
Fórmula	$PICOVFDSC = ((NCOVAT/NCOVAB) - 1) * 100$ <p>PICOVFDSC= Porcentaje de Incremento de Convenios Oficializados y con Vigencia para Fortalecer el Desarrollo del Sector Cultural. NCOVAT= Número de Convenios Oficializados y Vigentes en el Año Actual. NCOVAB=Número de Convenios Oficializados y Vigentes en el Año Base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022=12 convenios	2023 25% (15) 2024 50% (18) 2025 75% (21) 2026 100% (24) 2027 125% (27) 2028 150% (30)	60 convenios

NOTAS:

1. Este indicador mide el incremento porcentual del número de convenios oficializados y vigentes que la Secretaría de Cultura y sus organismos descentralizados firman con el fin de fortalecer la vinculación y cooperación con distintas instancias públicas y privadas para impulsar, y fortalecer el desarrollo del sector cultural de la entidad.
2. La evidencia de este indicador serán los convenios oficializados y con vigencia e informes anuales.
3. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de bibliotecas atendidas con el programa de lectura, escritura y oralidad.

Descripción Mide el porcentaje de cobertura de bibliotecas de la Red Estatal atendidas con el programa de lectura, escritura y oralidad, en relación al total de bibliotecas de la red.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico

Objetivo	6. Consolidar la Red Estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo que contribuya al fortalecimiento de la lectura, la escritura y oralidad con prioridad en las infancias, adolescencias y juventudes para reconfigurar el tejido comunitario.	ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
-----------------	--	------------	--

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe anual generado y ubicado en la Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad y en CultusGob.
Fórmula	$PBAPLEO = (BAPLEO / TBR) * 100$ PBAPLEO= Porcentaje de Bibliotecas Atendidas con el Programa de Lectura, Escritura y Oralidad. BAPLEO= Bibliotecas Atendidas con el Programa de Lectura, Escritura y Oralidad. TBR=Total de Bibliotecas de la Red.		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	0	2023 4.15 % (12) 2024 8.3 % (24) 2025 12.45% (36) 2026 16.6% (48) 2027 20.76% (60) 2028 24.91% (72)	289

NOTAS:

1. Mide el porcentaje de bibliotecas públicas de la Red Estatal atendidas con el programa de lectura, escritura y oralidad, respecto del total de bibliotecas que conforman la Red.
2. La evidencia de este indicador será el informe anual del programa el cual se encuentra ubicado en la Dirección General de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad, y en la plataforma de información cultural CultusGov.
3. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de incremento de programas educativos artísticos con certificado y validez oficial.

Descripción Mide el porcentaje de incremento con respecto a la línea base de programas que se ofrecen desde el Sector Cultural y que cuentan con una validez o certificación oficial, permitiendo así garantizar la calidad de dichos programas.

Alineación

Acuerdo 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Objetivo 7. Consolidar la educación artística inicial, profesional y de especialidad, generando una oferta de calidad y accesible para la población hidalguense.

ODS

Objetivo 4. Educación de Calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y desarrollo económico.

Objetivo 10. Reducción de Desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	CultusGob, Archivos del Centro de las Artes de Hidalgo y la Escuela de Música del Estado de Hidalgo.
Fórmula	$\text{PIPEACCVO} = ((\text{PEACCAT} / \text{PEACCAB}) - 1) * 100$ <p>PIPEACCVO=Porcentaje de Incremento de Programas Educativos Artísticos y Culturales con Certificado y Validez Oficial. PEACCAT=Programas Educativos Artísticos y Culturales con Certificado, Año Actual. PEACCAB=Programas Educativos Artísticos y Culturales con Certificado, Año Base.</p>		
Sentido	Línea Base	Meta	Meta 2040
Ascendente	2022 =5 Programas certificados	2023 (6) 20% 2024 (7) 40% 2025 (8) 60% 2026 (9) 80% 2027 (10) 100% 2028 (11) 120%	23 Programas certificados

NOTAS:

1. Mediante este indicador se mide la calidad de los talleres, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, maestrías que ofrece el sector.
2. La evidencia de este indicador son los certificados oficiales que reciban los programas de formación por la instancia certificadora (SEP, INBAL, CONOCER) y reporte en CultusGob.
3. La medición del indicador se realizará por ejercicio fiscal, de enero a diciembre.
4. Actualmente se cuenta con los programas de: Maestría en Composición musical para cinematográfica, Licenciatura en Música en el área de Pedagogía, Licenciatura en Música en el área de Ejecución Instrumental, Licenciatura en Música en el área de Composición y Licenciatura en Ingeniería en Audio.

Datos Generales

Nombre Porcentaje de sistemas de información cultural en operación.

Descripción Mide el número de sistemas de información, micrositos y reservorios de patrimonio cultural en operación.

Alineación

Acuerdo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Objetivo	8. Fortalecer la Cultura Digital aprovechando su infraestructura para la creación artística y la preservación y difusión de materiales históricos, así como reservorio de patrimonio cultural estatal y la preservación de las lenguas originarias del Estado.	ODS	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
-----------------	--	------------	--

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Sistema de Información Institucional CultusGob y Dirección General de Cultura Digital.	
Fórmula	$PSICO = (SIAAC / SIAAN) * 100$ PSICO= Porcentaje de Sistemas de Información Cultural en Operación SIAA= Sistemas de Información del Año Actual SIAB= Sistemas de Información del Año Base			
Sentido	Línea Base	Meta		Meta 2040
Ascendente	5 (45.45%)	2023 (6) 54.55% 2024 (7) 63.63% 2025 (8) 72.73% 2026 (9) 81.82% 2027 (10) 90.91% 2028 (11) 100%	23	

NOTAS:

Continuamente se exploran, desarrollan y promueve el uso de sistemas de información para la entrega de trámites y servicios a la ciudadanía, así como de apoyo a la gestión, con lo cual los sistemas de información actuales como:

1. Control Panel ISPConfig en <https://felipeangeles.culturahidalgo.gob.mx:8080/>,
2. CultusGob de la Secretaría de Cultura en <https://cultusgob.culturahidalgo.gob.mx/>,
3. Taquilla en Línea del CECULTAH en <https://taquilla.cecultah.gob.mx/>,
4. Sistema de Correspondencia del CECULTAH en <https://sistemas.cecultah.gob.mx/sisco/>
y
5. Memoria de Hidalgo en <https://memoria.culturahidalgo.gob.mx/>

Así como, microsítios, scripts, apps y sistemas futuros, requieren de infraestructura, personal e inversión para su adecuado funcionamiento, operación y mantenimiento.

J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL

Nombre del programa presupuestario	Investigaciones y Conservación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	1. Proteger y conservar la diversidad cultural, la memoria y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de Hidalgo mediante acciones de preservación, investigación, promoción de su conocimiento y apropiación comunitaria.
Ramo	23 - Cultura
Clave presupuestal	F0015 - 04
Problemática Central	La población del estado de Hidalgo suma 3, 082,841 habitantes, y esta población carece de suficientes investigaciones para conocer y preservar el patrimonio y diversidad cultural de Hidalgo.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales.
Indicador Sectorial	Porcentaje de bienes del patrimonio cultural catalogados.
Población objetivo	De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en 2020 Hidalgo cuenta con una población de 3, 082,841 personas, las investigaciones y difusiones de los patrimonios materiales como inmateriales estarán disponibles para toda la población en general e indígena del estado de hidalgo, tanto de zonas rurales y urbanas. Ésta es la población en la que centrarán.
Cobertura territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Nombre del programa presupuestario	Arte, Cultura, Interculturalidad, Difusión y Vinculación.
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.
Ramo	23 - Cultura.
Clave presupuestal	E0015 - 05
Problemática Central	El pueblo hidalguense tiene un acceso limitado al goce y disfrute de sus derechos culturales.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales.
Indicador Sectorial	Porcentaje de municipios atendidos con bienes y servicios artísticos y culturales.
Población Objetivo	Población en general, personas creadoras, gestoras, promotoras, conservadoras de los patrimonios culturales y del arte originario y empresas creativas y culturales.
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Nombre del programa presupuestario	Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural.
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	3. Brindar espacios culturales dignos y sin distinción a la población hidalguense para el disfrute de las actividades artísticas y culturales.
Ramo	23 – Cultura
Clave presupuestal	E0015 - 02
Problemática Central	Población abierta no cuenta con la posibilidad de disfrutar de productos artísticos y culturales en espacios con infraestructura cultural adecuada en el estado de Hidalgo.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales.
Indicador Sectorial	Porcentaje de incremento de espacios culturales funcionales.
Población Objetivo	70,795 (personas hombres y mujeres de diferentes edades que acuden a talleres en los 7 Centros Culturales Regionales en el estado, Centro de las Artes, que tienen el gusto por las Artes, conciertos, exposiciones, música y danza).
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	4. Educación de Calidad. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Nombre del programa presupuestario	Red Estatal de Bibliotecas y Fomento a la Lectura
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	6. Consolidar la Red Estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo que contribuya al fortalecimiento de la lectura, la escritura y oralidad con prioridad en las infancias, adolescencias y juventudes para reconfigurar el tejido comunitario.
Ramo	23 - Cultura.
Clave presupuestal	P0015 - 03
Problemática Central	Insuficientes políticas, programas, estrategias y acciones que promuevan el fortalecimiento de bibliotecas y salas de lectura en el estado de Hidalgo.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales.
Indicador Sectorial o Especial	Porcentaje de bibliotecas atendidas con el Programa de lectura, escritura y oralidad.
Población Objetivo	Personas bibliotecarias, mediadoras de lectura y público en general.
Cobertura territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y Sostenibles.

Nombre del programa presupuestario	Inversión Cultural
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.
Ramo	23 - Cultura.
Clave presupuestal	R0020 - 37
Problemática Central	Los bienes y servicios culturales se ofertan de manera deficiente y desigual a la población hidalguense.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales
Indicador Sectorial	Porcentaje de municipios atendidos con bienes y servicios artísticos y culturales.
Población Objetivo	Toda la población hidalguense, priorizando a la población de las regiones más marginadas.
Cobertura territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	10. Reducción de Desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Nombre del programa presupuestario	Innovación y Cultura Digital
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (ACUERDO)	3. Acuerdo para el desarrollo económico. Acuerdo por la ciencia y tecnología para el desarrollo. (Transversal).
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	8. Fortalecer la Cultura Digital aprovechando su infraestructura para la creación artística y la preservación y difusión de materiales históricos, así como reservorio de patrimonio cultural estatal y la preservación de las lenguas originarias de Hidalgo.
Ramo	23 - Cultura.
Clave presupuestal	P0015 – 01
Problemática Central	Necesidad de las comunidades artísticas y culturales de Hidalgo para explorar nuevas formas de creación asistida por las tecnologías de la información y comunicación que incentive en las infancias y juventudes, su conocimiento, uso y apropiación comunitaria.
Indicador Estratégico	3.5.a Índice de recursos culturales.
Indicador Sectorial	Porcentaje de sistemas de información cultural en operación.
Población Objetivo	Artistas, creadores, infancias y juventudes con orientación al desarrollo y experiencia de la cultura digital.
Cobertura territorial	Estatal.
Alineación a los ODS	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

K. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
<p>Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Ayuntamientos. Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.</p>	<p>1.1. Documentar el patrimonio cultural material e inmaterial. 1.2. Realizar investigaciones participativas en las doce regiones del estado para la conservación de la memoria histórica y cultural que fortalezca la identidad cultural, el arraigo territorial y la valoración del patrimonio material e inmaterial.</p>	<p>3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.</p>	<p>1. Proteger y conservar la diversidad cultural, la memoria y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de Hidalgo mediante acciones de preservación, investigación, promoción de su conocimiento y apropiación comunitaria.</p>
<p>Ayuntamientos Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Secretaría de Desarrollo Económico. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Pachuca.</p>	<p>2.1. Generar una agenda cultural y artística que incentive la participación de la población hidalguense en el consumo de las artes, con prioridad de atención a las regiones históricamente marginadas. 2.2. Reforzar el intercambio y la vinculación artística y cultural a través de una agenda regional, con el fin de descentralizar las actividades.</p>	<p>3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.</p>	<p>2. Impulsar las expresiones artísticas y culturales respetando la diversidad cultural que garanticen el acceso de la población a los bienes y servicios culturales en condiciones de igualdad.</p>
<p>Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible. Ayuntamientos.</p>	<p>3.1. Intervenir espacios culturales con acciones de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación. 3.2. Construir espacios culturales.</p>	<p>3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.</p>	<p>3. Brindar espacios culturales dignos y sin distinción a la población hidalguense para el disfrute de las actividades artísticas y culturales.</p>
<p>Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</p>	<p>4.1. Otorgar apoyos sociales a artistas, personas creadoras, colectivos artísticos y culturales, y colectivos que desarrollan proyectos culturales y artísticos comunitarios, municipales y /o regionales, para fortalecer las expresiones artísticas y culturales. 4.2. Estimular la creación a través de premios a la creación y/o a la trayectoria artística y cultural de la comunidad.</p>	<p>3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.</p>	<p>4. Impulsar el desarrollo de las personas creadoras, gestoras culturales de las comunidades y colectivos a través de apoyos y reconocimientos para el impulso de las empresas culturales y creativas, contribuyendo al desarrollo y fomento a las potencialidades de las regiones.</p>
<p>Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Ayuntamientos. Secretaría de Turismo.</p>	<p>5.1. Firma de Convenios para impulsar el desarrollo económico del sector cultural. 5.2. Generar alianzas para fortalecer el arte y la cultura en el estado de Hidalgo. 5.3. Trabajar de manera coordinada con instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para impulsar el quehacer cultural del estado de Hidalgo. 5.4. Poner al alcance de la población hidalguense opciones artísticas y culturales interculturales.</p>	<p>3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.</p>	<p>5. Impulsar el desarrollo de los programas de educación artística, de investigación y de protección del patrimonio cultural, a partir de convenios de colaboración con instancias estatales y federales, el sector educativo, social y la iniciativa privada.</p>
<p>Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Ayuntamientos.</p>	<p>6.1. Impulsar la participación y el acceso a la lectura, escritura y oralidad, protegiendo y fomentando la diversidad cultural y territorial, con equidad e integración social. 6.2. Realizar encuentros en torno a las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad. 6.3. Crear espacios móviles para la lectura, la escritura y la oralidad. 6.4. Impulsar a las bibliotecas como espacios que propician la participación de la comunidad en la preservación de sus manifestaciones culturales, favoreciendo el diálogo intercultural.</p>	<p>3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.</p>	<p>6. Consolidar la Red Estatal de bibliotecas públicas de Hidalgo que contribuya al fortalecimiento de la lectura, la escritura y oralidad con prioridad en las infancias, adolescencias y juventudes para reconfigurar el tejido comunitario.</p>

Nombre de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado	Acción Sectorial	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo de Cultura 2023-2028 (Objetivo Sectorial)
<p>Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Instituto de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Escuela de Música del Estado de Hidalgo. Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cineteca Nacional. Escuela Nacional de Artes Cinematográficas. Dirección de convivencia y seguridad escolar de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Sistema Nacional de Fomento Musical. Centro Nacional de las Artes Instituto Mexicano de Cinematográfica. Secretaria del Trabajo y Previsión Social</p>	<p>7.1. Brindar talleres de educación artística inicial, libre y especializada para la población interesada. 7.2. Ofertar, Cursos de verano, Seminarios, Diplomados y Capacitaciones especializadas. 7.3. Brindar Programas de Educación artística de nivel media superior y superior, a través de Propedéutico en artes, Licenciaturas y Maestría.</p>	<p>3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.</p>	<p>7. Consolidar la educación artística inicial, profesional y de especialidad, generando una oferta de calidad y accesible para la población hidalguense.</p>
<p>Dirección General de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Archivo General del Estado de Hidalgo. Archivo General de la Nación.</p>	<p>8.1. Digitalizar y difundir piezas y fondos del patrimonio cultural documental. 8.2. Publicar y difundir contenidos culturales en medios digitales y sistemas de información cultural. 8.3. Desarrollar y operar sistemas de información cultural institucional para su procesamiento y apoyo en la gestión.</p>	<p>4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de las y los hidalguenses a través del desarrollo de infraestructura con una visión incluyente hacia toda la población que incorpore la variable ambiental.</p>	<p>8. Fortalecer la Cultura Digital aprovechando su infraestructura para la creación artística y la preservación y difusión de materiales históricos, así como reservorio de patrimonio cultural estatal y la preservación de las lenguas originarias del Estado.</p>

L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- INEGI. (01 de abril de 2021). Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2020. 193. (I. N. Geografía, Ed.) Aguascalientes, Aguascalientes, México: INEGI.
- Toussaint, M. & Fernández, J. (1942). *Catálogo de Construcciones religiosas del Estado de Hidalgo, Vol. II: Formado por la Comisión de Inventarios de la Primera Zona 1929-1932*. (Primera edición). México: Talleres Gráficos de la Nación.
- Secretaría de Cultura, INAH. (s.f.). *Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles y Centro de Documentación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos*. <https://catalogonacionalmhi.inah.gob.mx/autenticacion/login>.
- UNESCO. (s.f.). *Listado del Patrimonio Mundial*. <https://whc.unesco.org/es/list/>.
- Lorenzo, A., Lorenzo, C. & Vergara, A. (1992). *Catálogo del patrimonio cultural del Estado de Hidalgo: Región IV*. (Primera edición). México: Dirección de Patrimonio y Acervo Cultural del IHC.
- Lorenzo, A., Lorenzo, C. & Vergara, A. (1992). *Catálogo del patrimonio cultural del Estado de Hidalgo: Región VII*. (Primera edición). México: Dirección de Patrimonio y Acervo Cultural del IHC.
- Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Antropología e Historia. (s.f.). *Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas*. <https://www.registropublico.inah.gob.mx/index.php/autenticacion/autenticacion>